



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3081** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2029177).-

PARANÁ; **14 AGO 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Educación Artística D-234 de la ciudad de Villaguay solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación-Taller "*Educando Mentes Creativas en el Siglo XXI. El valor de la creatividad*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente propuesta se fundamenta en la necesidad de continuar trabajando en la reconfiguración de las prácticas pedagógicas, partiendo de que la creatividad es la capacidad de pensar, producir y actuar de forma innovadora en el campo intelectual, productivo, artístico, tecnológico y de la acción social, que rompe con los patrones habituales del pensamiento pudiendo las instituciones promover y sostener, a través de ella, cambios estructurales traducidos en un nuevo comportamiento organizacional;

Que el presente Proyecto tiene como objetivos que los asistentes logren comprender que la actividad se enseña y se aprende, reconocer la relación entre creatividad y competencias para el siglo XXI, diferenciar un modelo didáctico basado en la creatividad, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes, directivos, profesionales y colaboradores que se desempeñen en instituciones de todos los Niveles del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de cuatro y media (4 ½) horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Carl

////



Provincia de Entre Ríos

3081

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2029177).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Capacitación-Taller “*Educando Mentes Creativas en el Siglo XXI. El valor de la creatividad*”, organizado por el Instituto Superior de Educación Artística D-234 de la ciudad de Villaguay, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de cuatro y media (4 ½) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)


DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,15 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)


ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto de Educación Artística D-234 de la ciudad de Villaguay (Balcarce 1341) y oportunamente archivar.-
RD.-


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. MARIELA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés Izabal de Loulé
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos